



Universidad de Concepción
Dirección de Postgrado
Facultad de Ciencias Sociales-
Programa de Magíster en Trabajo Social y Políticas Sociales

Incorporación de los postulados de la Convención de los Derechos del Niño en Los jardines Infantiles de la Comuna de Concepción, desde la perspectiva de las Agentes Educativas.

CLAUDIO ALONSO FREDES FLORES
CONCEPCIÓN-CHILE
2011

Profesora Guía: DAISY VIDAL GUTIÉRREZ
Dpto. de Trabajo Social
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad de Concepción

Asesor Metodológico: JOSE M. MERINO ESCOBAR

INTRODUCCION

Este año en Chile se cumplen 2 décadas de la ratificación de la Convención de los Derechos del Niño. La suscripción a este tratado internacional marcó un antes y un después en las políticas dirigidas a la infancia y adolescencia, constituyéndose en la principal herramienta jurídica transformadora en la mirada hacia estos.

El camino transitado por los postulados establecidos en la convención a las políticas del Estado, a los programas sociales, a las planificaciones, a las evaluaciones y finalmente a la práctica diaria que se realiza en el territorio con los niños y niñas, ha sido un camino largo y no falto de dificultades. Pasar desde el abandono de la “antigua” visión de la infancia y la asunción de un enfoque basado en derechos, ha implicado un cambio principalmente en los adultos.

La Educación Preescolar chilena, por años visualizada sólo como espacios de cuidado y como estímulo para la incorporación de la mujer al mundo del trabajo, ha sido parte protagónica de estos cambios, ampliando su cobertura para llegar a los sectores más vulnerables de la sociedad, con un sentido de pertinencia educativa y calidad. Así, en el plano de sus políticas institucionales formales, tanto la Junta Nacional de Jardines Infantiles, la Fundación Integra y las ONGs que trabajan con estos planes y programas, han desarrollado esfuerzos para tratar de ir incorporando el enfoque de derechos de la infancia.

A 20 años del compromiso asumido por el país, y a la luz de estos esfuerzos, resulta de gran importancia mirar cuanto de los cambios propuestos han pasado la barrera del texto firmado en 1989, ratificado en 1990 y las políticas formales a las prácticas diarias ejercidas con los párvulos de nuestra sociedad. Más aún cuando los aportes de las Neurociencias nos hablan de la trascendencia de los primeros años en la vida de las personas y como ambientes educativos enriquecidos son trascendentales en el desarrollo de los seres humanos.